

Como se acuerda queda entrar a honras y agra heredes; la herencia
 y poses. de dhas. dos herederos: y como propias suyas; las poses. poses.
 y dhas. fincas. Nos queda Ven. Dax. Bonar. ita. can. Cambiar, en
 aserua. Los gones de ellas a su libre voluntad como a cosa y
 en cosa que sea suyas: propias hauidas y compradas con sus pro
 pios dineros: adquiridas y ganadas: con justo titulo y titulo de
 compra. Como elotes: y en y nuecañ que por su Parue: Setenta
 la herencia y poses. nos otora en su nombre nos constituy
 mos: por sus y herederos y herederos: y por causas de heredes: gal
 rale gona en ella, Cada que nos lagida: y por poses. Real y titu
 lo legitimo: le entregamos el que venimos y esta escritura: y
 nos obligamos que adhas herederos y herederos punto nimo bido play
 no: en cargo, ni contra dho. y por ninguna parte: y lo que
 se le ponga siendo requerido por suplicas: dentro de diez y
 cinco dias: Salvo como elavoz y de fenna de los tales pleytos: Nos se
 guiremos la pazamos: Ciertas y instancias y tribunales as
 ta de fenna en la quera y para fenna poses. dondese, le daremos, otras
 dos herederos como las de dho: En tambiena para el lugar: y con
 tambienes linderos, de la cantidad de la venta: con mas los mes
 res que se brece fha por el mismo dho: y las costas, gastos, danos, in
 tereses, y menores causas: que por no haberle salido: ni para se le bren
 quido y al do. Seno a de apremiar con baxud dha escritura sin otro
 recaudo alguno, a feno cumplim: nos obligamos: con las poses. y
 bienes muebles y fijos hauidos y por hauea en forma con sumill.
 de las justicias de dho: En lo perual de las dhas. y de Volano: pa
 ra que a ello nos apremien por dho. Vigor de dho. dho. con quera: co
 mo por sentencia pasada en auaxidad de fenna juzgada: y por no en
 sentida de unuarnos las leyes de nra. favor: y lo demas del dho. en
 forma: y así lo otorgamos: Arca el dho. C. II. publico y pestigos: en la
 Villa de Volano: En diez dias del mes de febrero de mill seiscientos
 y treinta y seis años: y los otorgantes ag. y o. elect. don. fca. co
 nos: En finaxon siendo a stigos: de dho. de Mirraza: fen
 nando Valera de: Juan. Calcedo de Pan: y dho.

Sebastian Ruiz del ruz
 de juray segun mes
 y con de Mirraza de Pan